

**BOLSA — COYIZACION OFICIAL DEL 2 DE DICIEMBRE**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des- amortizado. 0/0	CAMBIOS DE HOY
FECHAS	0/0		0/0	FECHAS	0/0	0/0				
		Al contado.					ACCIONES			
1-12-916	74,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	74,40		1-12-916	448,00	Banco de España.....	500		448,00
1-12-916	74,75	" H, de 25.000 " " "	74,55		1-12-916	285,60	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500		285,00
1-12-916	75,75	" D, de 12.500 " " "	75,75 y 70		29-11-916	205,00	Banco Hipotecario de España..	500	45	
1-12-916	76,20	" G, de 5.000 " " "	76,15		22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250		
1-12-916	76,25	" B, de 2.500 " " "	76,15		1-12-916	142,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	
1-12-916	76,25	" A, de 500 " " "	76,15 y 10		18-11-916	89,00	Banco Español de Crédito.....	250		
1-12-916	75,75	" H, de 200 " " "	75,75		1-12-916	280,00	Unión Española de Explosivos..	100		291,06
1-12-916	75,75	" G, de 100 " " "	75,75			73,60	Socied. Gral. Azuc. <sup>a</sup> España. Preferentes.	500		
28-11-916	76,10	En diferentes series.....				22,50	" " " " Ordinarias.	500		22,25
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (Restampilado.)			1-12-916	339,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		Serie E, de 24.000 pesetas nominales...	82,75, 60 y 50		17-7-916	85,50	La Papelera Española.....	500		
1-12-916	83,80	" H, de 12.000 " " "	82,75 y 65		28-10-916	95,00	Unión Alcohólica Española.....	500		
1-12-916	83,00	" D, de 6.000 " " "	83,50, 40 y 30		30-11-916		G. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	100		
1-12-916	83,75	" G, de 4.000 " " "	83,40 y 30		15-11-916	22,00	Mediodía de Madrid.....	500		
1-12-916	83,75	" B, de 2.000 " " "	83,40		25-11-916	350,00	Ferrocarriles de M. N. E.....	475		349 pts. ac.
1-12-916	83,75	" A, de 1.000 " " "	83,40		1-12-916	350,00	Idem Norte de España.....	475		349,50 pts. ac.
29-11-916	84,50	" H, de 200 " " "	84,50		1-12-916	256,00	E. <sup>a</sup> España del Río de la Plata.			255
29-11-916	84,50	" G, de 100 " " "	84,50				OBLIGACIONES			
1-12-916	83,50	En diferentes series.....			1-12-916	94,80	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		94,80
		4 POR 100 AMORTIZABLE			1-12-916	102,60	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		
9-11-916	88,25	Serie H, de 25.000 pesetas nominales...			30-11-916	77,75	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España..	500		
24-11-916	87,25	" D, de 12.500 " " "			24-8-916	37,00	G. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	500		
27-11-916	87,50	" G, de 5.000 " " "			24-4-916	74,00	Mediodía de Madrid.....	500		
25-11-916	87,50	" B, de 2.500 " " "			1-12-916	102,00	F. G. H. Z. A. Valladolid á Arisa. Serie A.	500		
29-11-916	87,50	" A, de 500 " " "			22-11-916	69,00	Idem id., id. id. " " "	500		
28-11-916	87,25	En diferentes series.....			29-11-916	12,00	Idem id., id. id. " " "	500	4 1/2	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			11-11-916	325 pts.	Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.			
1-12-916	95,00	Serie H, de 50.000 pesetas nominales...	95,00		21-10-916	300 pts.	" " " " 1. <sup>a</sup> serie.	475		
1-12-916	95,00	" H, de 25.000 " " "	95,75		14-11-916	308 pts.	" " " " 2. <sup>a</sup> serie.	475	3	
1-12-916	95,75	" D, de 12.500 " " "	95,85 y 75		9-11-916	297 pts.	" " " " 3. <sup>a</sup> serie.	475	3	
1-12-916	95,90	" G, de 5.000 " " "	96,00, 95,90 y 75		1-12-916	300 pts.	" " " " 4. <sup>a</sup> serie.	475	3	
1-12-916	96,00	" B, de 2.500 " " "	96,00				Ayuntamiento de Madrid.			
1-12-916	96,00	" A, de 500 " " "	96,00		1-12-916	76,00	Obligaciones.....			
29-11-916	95,65	En diferentes series.....	95,50		22-11-916	92,25	Idem por rescate.....	500		
		OBLIGACIONES DEL EXTERNO			17-11-916	93,25	Idem para pago de expropiaciones en el interior.	500		
1-12-916	101,05	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.	101,05 y 101,00		17-11-916	94,00	Cédulas para id. de id. en el extranjero.....	500		
1-12-916	101,05	" B, de 5.000 " " " al 4,50 por 100.	101,05 y 101,00							
1-12-916	102,00	" A, de 500 " " " al 4,75 por 100.	102,00							
1-12-916	101,50	" B, de 5.000 " " " al 4,75 por 100.	101,00							

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	253.100
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	
5 por 100 amortizable.....	
Acciones del Banco de España.....	139.500
Idem del Banco Hipotecario.....	2.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	
Azucareras.—Preferentes.....	3.000
Idem ordinarias.....	12.500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	30.000

**CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO**

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, cheque.....	283 000
Cambio medio.....	81.719
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	1.500
Cambio medio.....	22,60
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

Gaceta de Madrid. — Núm. 338  
3 Diciembre 1916  
Anexo núm. 1.—Pág. 681

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 2 de Diciembre de 1916.

Al Occidente de las costas portuguesas se halla un área de presiones débiles, y en el centro de la Península ibérica está el de un anticiclón poco intenso, pero bastante bien caracterizado, todo lo cual hace que el cielo de nuestro territorio aparezca con muchas nubes y que frecuentemente se formen nieblas en las comarcas de Castilla.

El viento es flojo y la temperatura más

suave que en los días anteriores, llegando, sin embargo, á algunos grados bajo cero en las poblaciones elevadas.

La máxima de ayer fué de 15 grados en Castellón, Sevilla, San Fernando y Málaga, y la mínima de hoy ha sido de cuatro grados bajo cero en Avila.

Excepción hecha de la marejada que se observa en el golfo de Cádiz, el estado del mar es bueno por todo nuestro litoral.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Se-

bastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Es probable que el tiempo sea de lluvias en Galicia y en las costas de Andalucía.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del día 2 de Diciembre de 1916.

Parque del Retiro (Altura 557 m.).

Hora	Temperatura	Humedad relativa	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
			Dirrección.	Fuerza de C.A.F.			
0h	700 4	2,0	91	Calma...	0=Calma.....	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 5,5
4	700 5	0,7	99	Idem....	0=Idem.....	Niebla.	Idem mínima á la idem..... 0,3
8	701 5	2,4	100	Idem....	0=Idem.....	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío.....
12	702 2	3,3	97	NNE....	1=Ventolina...	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 0,0
16	701 9	4,6	81	NNE....	2=Idem.....	Cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 97
20	702 5	2,7	86	N.....	2=Idem.....	Idem.	

## OPOSICIONES

### Universidad de Barcelona.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad, y ha de proveerse mediante oposición la plaza de Escultor anatómico de la misma, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas. Para poder aspirar á dicha plaza se requiere:

- 1.º Ser español y mayor de veintidós años.
- 2.º Acreditar buena conducta y no estar incapacitado para desempeñar cargos públicos.
- 3.º Presentar un certificado de una Escuela oficial de Bellas Artes, acreditando haber cursado con aprovechamiento las asignaturas de Modelado y Vaciado.

En defecto de esta última condición, presentará el aspirante un certificado que pruebe haber trabajado durante un año bajo la dirección de un pintor ó escultor laureado con medalla de primera ó segunda, ó Académico de la Real de Bellas Artes.

Los ejercicios de oposición, que tendrán lugar en dicha Facultad de Medicina, serán tres: uno teórico y dos prácticos. El primero consistirá en contestar durante una hora, como máximo, á cinco preguntas sacadas á la suerte de un Cuestionario publicado con antelación en la GACETA, que contendrá temas de Osteología, Miología y Morfología general y proporciones del cuerpo humano. El segundo ejercicio será copiar al lápiz, á la aguada ó á la acuarela un modelo vivo, una lámina ó esquema, ó una pieza anatómica natural ó artificial, y su tema, sacado á la suerte de entre tres previamente insaculados por el Tribunal. Consistirá el tercero en modelar primeramente en barro y vaciar después en cera, cartón-piedra ó escayola, bien una cabeza de expresión, bien, una preparación

anatómica natural, que será pintada, barnizada y montada debidamente. El tema se escogerá en la misma forma que el anterior.

Si el Tribunal lo estima conveniente podrá exigir dos operaciones diferentes: el modelado de una figura ó parte de una figura viva, y la reproducción de una pieza anatómica.

El Tribunal pondrá á disposición de los opositores, á petición de éstos, dos alumnos de Anatomía descriptiva por cada aspirante en concepto de ayudantes.

Las obras y trabajos ejecutados por los opositores quedarán de propiedad de la Facultad, y se guardarán en el Museo Anatómico.

Los aspirantes presentarán sus instancias, documentadas, dirigidas al Excelentísimo señor Rector de esta Universidad, en la Secretaría general, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta las catorce horas del en que termine el referido plazo.

Lo que en cumplimiento de la Real orden de 27 de Octubre 1902 se anuncia, para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Barcelona, 23 de Noviembre de 1916.— El Rector, Valentín Carulla. P—6273

### Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Córdoba.

#### OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Terminado el plazo de convocatoria de las oposiciones para la provisión de dos vacantes de sueldo de 1.000 pesetas para Maestros y otras dos de Maestras, se publican á continuación los nombres de los que han solicitado tomar parte en las mismas, á fin de que puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas contra el Tribunal designado, dado á co-

nocer en la GACETA DE MADRID de 22 de Octubre último,

*Maestros que aspiran á las vacantes y tienen completo el expediente.*

- D. Francisco las Heras de León.
- D. Gregorio Peralbo Sánchez.

*Maestros que tienen incompleto el expediente.*

- D. Cipriano Martín Casado.
- D. Lorenzo Guerra Suárez.

*Maestros que aspiran á la plenitud de derechos.*

- D. Pedro Pareja Povedano.
- D. Emilio del Pino Sánchez.
- D. José Illescas Escobar.

Solicita además, y tiene incompleto el expediente, D. Apolinar Ruiz-Conde Delgado.

*Maestras que aspiran á las vacantes y tienen completo el expediente.*

- D.ª María Jesús del Pino Valera.

*Maestras que aspiran á la plenitud de derechos.*

- D.ª Petra María Dolores Gómez Crespo.
- D.ª Encarnación Molino Quiroga.
- D.ª Francisca Alvarez Gómez.

Solicita además, y tiene incompleto el expediente, D.ª Aurora Martínez y Martínez.

Las reclamaciones se presentarán en el plazo de diez días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 10 del Real decreto de 3 de Junio de 1910, y dentro del mismo plazo podrán los señores Jueces justificar su imposibilidad para formar el Tribunal.

Córdoba, 27 de Noviembre de 1916.— El Jefe de la Sección, Vicente Narbona. P—6276

**Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Geometría descriptiva, vacante en la Universidad de Zaragoza.**

Los señores opositores á la mencionada Cátedra se servirán concurrir el próximo lunes, 18 del corriente, á las tres y media de la tarde, al Instituto Geológico de España, plaza de los Mostenses, número 2, á fin de dar principio á los ejercicios. Ocho días antes tendrán expuesto el Cuestionario en la Conserjería del referido Instituto.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1916.—  
El Presidente del Tribunal, Rafael Sánchez Lozano. P—

### **Inspección de Primera enseñanza de Sevilla.**

*Tribunal de oposiciones, en turno restringido, á dos Escuelas de 1.600 pesetas.*

Terminado el plazo de reclamación sin presentarse ninguna, se convoca á las señoras opositoras para que concurren á la Universidad de esta capital, á las doce del siguiente, pasados diez días de la inserción de este anuncio en la GACETA.

Sevilla, 28 de Noviembre de 1916.—La Presidenta, María Quintana. P—6286

### **Inspección de Primera enseñanza de Teruel.**

*Tribunal de oposiciones para proveer en turno restringido plazas de 1.600 pesetas del Escalafón general de Magisterio.*

Se convoca á los señores opositores que figuran como admitidos en la relación inserta en la GACETA DE MADRID de 13 de Octubre último, para que al día siguiente de transcurridos los quince de publicado este anuncio en el referido periódico oficial, se sirvan concurrir á la Escuela graduada de niños de esta ciudad, á las nueve de la mañana, para dar principio á los ejercicios.

Teruel, 24 de Noviembre de 1916.—El Presidente del Tribunal, José Grau. P—6296

### **Inspección de Primera enseñanza de Logroño.**

*Tribunal de oposiciones en turno restringido para proveer dos puestos vacantes de 1.000 pesetas en Escuelas nacionales de niños de la provincia de Logroño.*

Los señores opositores que han solicitado actuar en los ejercicios que, para celebrarse en esta capital, se anunciaron en la GACETA del 23 de Septiembre último, se servirán presentarse, para dar principio á los mismos, el día 12 del próximo mes de Diciembre, á las diez de la mañana, en la Escuela Normal de Maestros.

Los Sres. González Jiménez y Rodrigo Antón deberán completar sus respectivos expedientes antes de dar principio á los ejercicios.

Logroño, 25 de Noviembre de 1916.—  
El Presidente del Tribunal, José García Gous. P—6295

## **SUBASTAS**

### **MINISTERIO DE HACIENDA**

#### **Dirección General de Propiedades e Impuestos.**

Autorizada por Real orden de 30 de Septiembre último la segunda subasta pública para la venta de los minerales existentes en la mina *Arroyanos* en 30 de Septiembre de 1915, esta Dirección General ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma, y simultáneamente en la Dirección de la mencionada mina *Arroyanos* y en la Delegación de Hacienda de Jaén, á las doce en punto del día 5 de Enero próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas durante las horas de despacho.

Para fijar el tipo del remate se tomará la cotización media mensual del plomo en el mes anterior al que se verificó la subasta, es decir, la correspondiente al mes de Diciembre, deduciéndose dicha cotización media con arreglo á los censos del plomo publicados durante el citado período en la publicación inglesa *The Public Ledger*.

Las proposiciones, presentadas en pliegos cerrados y extendidos en papel del sello undécimo, se admitirán desde la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior al señalado para la subasta, durante las horas de oficina, y han de ir acompañadas de la cédula personal de su firmante y la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico, ó su equivalente en papel admisible del Estado, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 150.000 pesetas.

Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado, y que en su redacción no se ajusten al siguiente

#### *Modelo de proposición.*

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para la venta en pública subasta del mineral de sulfuros (grueso y granzas) y carbonatos de la mina *Arroyanos*, de Linares (Jaén) en el indicado, se comprometo á cumplirlo exactamente, pagando por el quintal castellano de sulfuros gruesos, el precio de ... pesetas ... céntimos (expresado en letra); por el quintal castellano de sulfuros granzas, el precio de ... pesetas ... céntimos (expresado en letra); y por el quintal castellano de carbonatos, el precio de ... pesetas ... céntimos (expresado en letra), abonando, por lo tanto, por la totalidad del mineral subastado, el precio de ... pesetas ... céntimos (expresado en letra).

Domicilio del que suscribe. Fecha y firma (expresado en letra).

Madrid, 18 de Noviembre de 1916.—El Director general, R. del Valle. P—336

#### **Alcaldía Constitucional de Manzanares.**

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad, se sacan á concurso los proyectos de conducción de aguas y alcantarillado para saneamiento de la población, bajo las siguientes bases:

1.ª Es objeto de este concurso la redacción y presentación de proyectos para el abastecimiento de aguas y alcantarillado de la población de Manzanares por el sistema de drenaje.

2.ª Los mencionados proyectos con tarán de Memoria, planos, presupuesto pliego de condiciones facultativas por caso de hacerse las obras por el sistema de subasta.

3.ª La Memoria debe contener explicación detallada sobre la clase y cantidad de aguas que se trata de conducir, reaccionándola con las necesidades que se tratan de satisfacer, construcción de edificios, máquinas necesarias, tubería, elevación y entrada en los edificios de los vecinos, salida al alcantarillado general y cuanto sea necesario para la completa instalación del servicio que se proyecta.

4.ª Se presentarán los planos y perfiles longitudinales y transversales que sean necesarios, con dos copias de los mismos, autorizados estos documentos con la firma de facultativo con capacidad legal.

Iguales requisitos y copias deberán acompañarse del presupuesto y condiciones de subasta.

5.ª Dentro del plazo de tres meses, contados desde la fecha en que esta convocatoria aparece en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presentarán los proyectos en la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad.

6.ª El Ayuntamiento, asesorado de personal técnico, aprobará el proyecto que estime más conveniente á sus intereses, no teniendo derecho los autores de los otros proyectos distintos al aprobado á ninguna clase de indemnización ni honorarios por parte del Ayuntamiento.

7.ª Al autor del proyecto aprobado le abonará el Ayuntamiento la suma de 5.000 pesetas, entendiéndose que el mencionado proyecto queda de la exclusiva y absoluta propiedad de la Corporación.

8.ª El autor del proyecto aceptado por el Ayuntamiento tendrá la obligación de dirigir, inspeccionar y vigilar las obras, percibiendo, en este caso, del contratista los honorarios que con arreglo á tarifa le correspondan por estos servicios.

Si el contratista de la obra fuere el mismo autor del proyecto, no tendrá derecho, ni por el proyecto ni por la dirección, á otros honorarios que los determinados en la base 7.ª

9.ª Para llevar á cabo la redacción del proyecto y formación del presupuesto se dividirá en dos partes: una que comprenda todo lo correspondiente al abastecimiento de aguas, y otra el del alcantarillado, debiendo tener presente los precios vigentes en la localidad para las distintas unidades de obra que han de integrar la construcción.

En aquellas clases de obra cuyos precios unitarios no se expresen en los planos completos, deberán establecerlos los autores de los proyectos, con arreglo á lo que en su práctica les aconseje, debiendo acompañar, en todo caso, la descomposición de precios unitarios.

10. Todos los edificios necesarios los plantearán los autores de los proyectos en la forma que estimen más conveniente y adecuada á los servicios inherentes á las obras que se proyectan.

11. El Ayuntamiento se reserva el derecho de aceptar el proyecto completo ó solamente la parte correspondiente al abastecimiento de aguas ó el del alcantarillado, debiendo distribuir, en este caso, el premio que se determina en la base 7.ª, en dos partes iguales, entre los dos autores de los proyectos aceptados.

12. Teniendo el Ayuntamiento designado el sitio de donde han de ser conducidas las aguas, y estando haciendo los trabajos de alumbramiento, los que de-

sean concurrir á este concurso pueden solicitar del Ayuntamiento cuantos datos estimen necesarios.

—Munizáres, 25 de Noviembre de 1916.—  
El Alcalde. S—858

### Georpe Nacional de Ingenieros de Montes.

#### DISTRITO FORESTAL DE TERUEL

El día 10 de Enero de 1917, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar, simultáneamente, en la Casa Consistorial de Cabra de Mora y en las oficinas de este Distrito forestal, Democracia, número 8, principal derecha, la subasta de resinación de 12.000 pinos en el monte número 170 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado Carramacho, perteneciente á los propios del citado pueblo, la cual se llevará á efecto con sujeción al pliego de condiciones facultativas y reglamentarias, publicado en el *Boletín Oficial* correspondiente al día 7 de Diciembre de 1915.

Los 12.000 pinos se hallan señalados con el marco del Distrito en las partidas Barranco de Berna y El Contador; cuya superficie se halla limitada: al Norte, con Cañada de Mora y barranco de Galve; Este, con término de Mora; Sur, término de Valbona, y Oeste, con dehesa de D. Manuel Bernad.

El plazo por el que se subasta este aprovechamiento es el de cinco años, y el tipo de tasación el de 3.000 pesetas anuales, ó sean 15.000 por los cinco años del contrato; siendo el depósito necesario para tomar parte en la subasta el de 150 pesetas, y el importe de lo que ha de ingresar el rematante en la habilitación del Distrito, en concepto de gastos de gestión técnica, durante los cinco años, conforme á la Instrucción aprobada por Real orden de 8 de Febrero de 1903, asciende á 1.208,75 pesetas.

De la cantidad en que se adjudique el aprovechamiento ingresará anualmente el rematante el 10 por 100 en Arcas del Tesoro público, en la Delegación de Hacienda de esta provincia, y el 90 por 100 restante en Arcas municipales de Cabra de Mora.

Teruel, 28 de Noviembre de 1916.—El Ingeniero, Jefe accidental, Teodoro Moreno. S—859

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

#### Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Madrid.

Desconociéndose el domicilio del interesado, y para poder tramitar la reclamación formulada por D. Antonio Goya Baquero, con fecha 15 de Julio de 1914, es preciso que en el plazo improrrogable de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio, presente en esta oficina la carta de pago número 1.270 de 15 de Junio de 1914, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se entenderá que desiste de la misma.

Madrid, 28 de Noviembre de 1916.—El Abogado del Estado, Jefe, Pedro Calvo. P—6280

Desconociéndose el domicilio de doña María Muñoz Bastante, y para que pueda hacer las alegaciones que crea convenientes á su derecho, se pone de manifiesto por diez días, á contar desde la publicación de este anuncio, el expediente de Derechos reales, número 75, á los efectos de la Real orden de 10 de Junio de 1904.

Madrid, 28 de Noviembre de 1916.—El Abogado del Estado, Jefe, Pedro Calvo. P—6281

Desconociéndose el domicilio de don Jaime Ruiz Domingo, y para que pueda hacer las alegaciones que crea convenientes á su derecho, se pone de manifiesto por diez días el expediente número 161 del año 1915, á los efectos de la Real orden de 10 de Junio de 1904.

Madrid, 28 de Noviembre de 1916.—El Abogado del Estado, Jefe, Pedro Calvo. P—6282

Desconociéndose el domicilio de don Jaime Ruiz Domingo, y para que pueda hacer las alegaciones que crea convenientes á su derecho, se pone de manifiesto por diez días el expediente número 161 del año 1915, á los efectos de la Real orden de 10 de Junio de 1904.

Madrid, 28 de Noviembre de 1916.—El Abogado del Estado, Jefe, Pedro Calvo. P—6282

#### Recaudación de Contribuciones de la zona de Alicante.

##### Contribución urbana.—Año de 1916 y anteriores.

D. Juan José Ventura y Bonastre, Agente-Recaudador de Contribuciones de Alicante y su zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra María Guillén Pastor para el cobro del importe de los débitos por el concepto y período que se expresan, queda embargada la siguiente finca:

Una casa, en parte solar, y el resto en muy mal estado, número 445, O, situada de la Cañada, término de esta ciudad, con parte de era de trillar, junto á la misma; sus linderos: por la derecha, entrando, con casa de Carlos Lillo; por la izquierda, camino; espaldas, vesantes de Silvestre Pastor, y por frente, ensanche de la casa, otra de D. José Navarro y era mencionada.

Dicha finca, incluso el corral, tiene de frente 15 metros 276 milímetros, y de fondo, 12 metros 84 milímetros; teniendo un ensanche en su frente de 15 metros 48 milímetros; sin que consten las dimensiones de la referida era, que se halla comprendida en los mismos linderos.

Y como se ignora la residencia de la deudora ó sus herederos, en cumplimiento del artículo 142, párrafo cuarto, de la vigente Instrucción de apremios, se publica y fija el presente anuncio en el sitio de costumbre de esta localidad, *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para conocimiento de los interesados.

Alicante, 27 de Noviembre de 1916.—Juan J. Ventura. P—6269

##### Contribución urbana.—Tercer trimestre de 1916 y anteriores.

D. Juan José Ventura y Bonastre, Agente-Recaudador de Contribuciones de Alicante y su zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra Joaquín Millá Vicedo para el cobro del importe de su débito por el concepto y período que se expresan, queda embargada la siguiente finca:

Casa señalada con el número 55 de policía, situada en la calle de Cánovas del Castillo, de este pueblo: mide de fachada 13 metros 13 centímetros y 20 metros 83 centímetros á la parte del testero, y su fondo de 22 metros 82 centímetros; linda: por la derecha, saliendo, con la de José Lillo Bevia, número 53, y herederos de

José Sabator; por la izquierda, con la de Narciso Gosálbez, número 54, y por espaldas, con tierras de Antonio Llorca y Juan Ferrándiz, teniendo sobre estas dos últimas tierras dos ventanas de 90 por 60 centímetros.

Y como se ignora la residencia del deudor ó sus herederos, en cumplimiento del artículo 142, párrafo cuarto, de la vigente Instrucción de apremios, se publica y fija el presente anuncio en el sitio de costumbre de esta localidad, *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID para conocimiento de los interesados.

San Vicente, 27 de Noviembre de 1916. El Agente-Recaudador, Juan J. Ventura. P—6287

#### Agencia ejecutiva de la primera zona de Pontevedra.

D. José Souto Millán, Agente ejecutivo de Contribuciones de esta capital.

Hago saber: Que habiéndose llevado á cabo en el día de ayer la venta en pública subasta de los bienes embargados á los deudores D.<sup>a</sup> Vicenta Canosa Argibay y D. Francisco Buceta, hoy sus herederos, y habiendo sido éstos adjudicados á D. Joaquín Paz Cochón los del primero, y á favor de D. Manuel Pérez Castro los del segundo, ambos vecinos de la parroquia de Lerez, cuyas proposiciones han sido admisibles, por cubrir el tipo de las dos terceras partes de la capitalización, esta Agencia hace saber á dichos deudores ejecutados, ó sus herederos, para que concurren á la otorgación de las escrituras, que tendrán lugar á los diez días siguientes de publicado este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, GACETA DE MADRID, y en la tablilla de anuncios de la Casa Consistorial, por ante el Notario de esta capital, D. Rafael López de Haro, pues de no concurrir á dicho acto, se otorgará de oficio por el que suscribe.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de dichos deudores interesados.

En Pontevedra, á 12 de Noviembre de 1916.—El Agente ejecutivo, José Souto Millán. P—6244

#### Agencia ejecutiva de la zona de Viver.

##### Contribución rústica.—Años de 1900 á 1909.

D. Mártir García Bravo Pinedo, Agente ejecutivo auxiliar de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto, correspondientes á la acumulación de 1900 á 1909, se encuentran comprendidos, entre otros, los contribuyentes que á continuación se relacionan: á los cuales fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán; y como no consta tengan en esta localidad persona que les represente para las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, extiendo el presente edicto, é fin de que llegue á conocimiento de los mismos, que con fecha 28 de Octubre he dictado providencia de subasta de dichas fincas, la cual tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta localidad, el día 16 de Noviembre de 1916, á las diez de su mañana.

Relación que se cita.

Número de orden.	Débitos por principal recargos y costas. Ptas.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	VECINDAD Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	CABIDA			Valoración, deducidas cargas. Ptas.	
				Ayuntamiento.	Indiferencia.	Comarcas.		
1	1,73	Peragrina Alloza Alegre.	Una finca secano inculca en la partida de San Roque; linda: Norte, Ramón Guillán; Este, Pascual Vivas; Sur, Miguel Vivas; Oeste, monte.	»	62	70	49,60	
32	70,63	Manuel Ara López.	Huerta en los Cabillos; linda: Norte, acequia; Sur y Oeste, Ramón Martínez; Este, José Cabaños. Secano en Pocopán; linda: Norte, Jacinto Ochando; Sur, Francisco Ruiz Fuentes; Oeste, Herederos de Vicente Rorell; Este, Herederos de Manuel Ochando.	»	3	96	158,40	
200	36,80	Francisca Díaz Díaz.	Secano á viña en la Chana; linda: Norte, Francisco Argente; Este, Francisco Edo; Sur, Manuel Cortés; Oeste, Mariano Piquer. Secano inculca en Peña del Aguila; linda: Norte, Este, Sur y Oeste, monte. Huerta en Ulla; linda: Norte, Agustín Catalán; Este, José Mora; Sur, acequia; Oeste, camino.	»	33	62	579,40	
354	137,60	Manuel Gallur Pérez.	Secano á viña en las Quinehas; linda: Norte, Mariano Fuera, Este, acequia; Sur Vicente Mora; Oeste, Francisco Gallur Benedito. Secano en el Molar; linda: Norte, Este y Oeste, Francisco Matéu; Sur, Vicente Mora. Secano inculca en Barrabal; linda: Norte, Mutia-Ortiz; Este, barranco; Sur y Oeste, vecinos de Teresa. Secano á viña en el Espino; linda: Norte, Francisco D'Asit; Este, Miguel Fornas; Sur, Manuel Mora; Oeste, Francisco Zorio. Secano á viña en el Prado; linda: Norte y Sur, Antonio Pérez; Este, Manuel Cervera; Oeste, Miguel Pozo. Secano á viña en Barrabal; linda: Norte y Oeste, Vecinos de Teresa; Este, Julio Estiguín; Sur, Manuel Gómez. Huerta en Garrigal; linda: Norte, Jaime Matéu; Este, Joaquín Collado, herederos; Sur, Manuel Fontán; Oeste, Vicente Fornas Bolarto. Secano á viña en el Balsar; linda: Norte y Oeste, José Piquer Mora; Este y Sur, Vicente Julio. Secano inculca en los Vallejos; linda: Norte y Oeste, Antonio Gallur; Este, barranco; Sur, Pascual Sánchez. Secano inculca en los Vallejos; linda: Norte, Manuel Cortés; Este, José Vicente; Sur y Oeste, Manuel Montesinos. Huerta en Garrigal; linda: Norte, Este y Oeste, Peregrin Camarero; Sur, Miguel Fornas. Huerta en los Cabillos; linda: Norte, Luis Cortés; Este, Manuel Romero; Sur y Oeste, acequia. Huerta en Aparies; linda: Norte, Herederos de Miguel Montoya; Este, Miguel Rabert, heredero; Sur y Oeste, Manuel Benedito.	»	20	62	12,40	
424	48,14	Francisca López Bolario.	Secano á viña en las Ramblillas; linda: Norte José Gallur; Este, Paso; Sur, Agustín Guillén; Oeste, barranco. Huerta en el Sargal; linda: Norte, Teribio López; Este, río; Sur, Manuel Minguez; Oeste, Francisco Loacas. Huerta en el Prado; linda: Norte y Este, Pascual Mor; Sur, acequia; Oeste, José Povo, heredero. Secano á viña en Barrabal; linda: Norte, Juan Rosell; Este, Luis Piquer; Sur, Francisco Loacas; Oeste, José Piquer Mora. Secano en Pozo Lázaga; linda: Norte, senda; Este, Blas Alfanteón; Sur, Cerro del Gamonar; Oeste, Francisco Lázaga. Secano á viña en Pozo Lázaga; linda: Norte, Piedras de la Cambra; Este, Manuel Rosell, heredero; Sur, Pascual Andrés; Oeste, José Izquierdo. Secano á viña en Pozo Lázaga; linda: Norte, Piedras de la Cambra; Este, Manuel Rosell, heredero; Sur, Pascual Andrés; Oeste, José Izquierdo.	»	25	86	15,00	
437	23,17	Manuel López Esteban.	»	»	34	48	310,40	
452	1,50	José López Lázaga.	»	»	10	34	205,20	
462	45,21	Fernando López Martínez.	»	»	24	13	93,20	
512	57,89	Vicente Martínez Dolz.	»	»	10	34	418,60	
			»	»	31	3	155,20	
			»	»	20	68	12,20	
			»	»	2	58	1,60	
			»	»	5	16	206,40	
			»	»	7	76	310,00	
			»	»	6	»	465,00	
			»	»	2	86	129,40	
			»	»	2	59	129,00	
			»	»	10	34	248,20	
			»	»	34	48	172,40	
			»	»	62	7	310,40	
			»	»	1	3	45	931,90
			»	»	10	37	186,00	

Número de orden.	Débitos por principal, recargos y costas. — Pesetas.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	VECINDAD Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	CABIDA			Valora- ción. — de las cargas. — Pesetas.
				Hectáreas.	Auntes.	Centésimas.	
»	»	Vicente Martínez Dolz.....	Secano á viña y monte en Pozo Lázaga; linda: Norte, Piedras de la Cambra; Este, Manuel Rosell, heredero; Sur, Pascual Andrés; Oeste, José Izquierdo.	4	13	8	276,49
556	44,00	Saturnino Montésinos Lafita.....	Huerta en el Prado; linda: Norte, acequia; Este, Manuel Gallur; Sur, acequiacho; Oeste, Francisco Cabañas.	»	6	4	172,94
»	»	»	Huerta á inculto en el Prado; linda: Norte y Este, Fuente; Sur, Miguel Povo; Oeste, acequia.	»	4	3	259,20
557	32,67	Virginia Montésinos Lafita.....	Huerta en el Prado; linda: Norte, acequia; Este, Manuel Gallur; Sur, acequiacho; Oeste, Francisco Cabañas.	»	6	46	259,29
»	»	»	Secano inculto en la Cerrada; linda: Norte, Toribio López; Este y Sur, camino; Oeste, Francisco López.	»	46	5	27,20
950	2,19	Joaquín Villanueva Segarra.....	Secano inculto en Aguadil; linda: Norte, Este y Oeste, Jaime Piquer; Sur, Jacinto Minguez.	»	56	9	37,20
»	»	»	Huerta en la Torre; linda: Norte, Este y Sur, Jaime Minguez; Oeste, Jaime Piquer.	»	62	7	103,29

Y con el fin de que tenga lugar lo preceptuado en el párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se extiende el presente edicto para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Viver, 30 de Octubre de 1916. — El Agente, Mártir García Bravo.

P-6035

**Agencia ejecutiva del pueblo de San Juan de Poyo.**

Por esta Agencia ejecutiva se ha dictado, con fecha del día de hoy 14 de Noviembre actual, la siguiente providencia:

«*Providencia.*—Vista la proposición presentada en esta subasta, y resultando admisible por cubrir el tipo legal, queda adjudicada á favor de D. Cándido Villanueva Bernat, vecino de San Juan de Poyo, las fincas que son objeto en este expediente, cuyo licitador entregará en el acto la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación.

»Notifíquese en el acto esta providencia al interesado adjudicatario, el que firmará la notificación.»

Hágasele saber al deudor ejecutado, ó quien le represente, el contenido de la presente, para que concurre á la otorgación de la escritura, que tendrá lugar á los diez días siguientes de publicada esta providencia en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, por ante el Notario D. Rafael López de Haro, residente en Pontevedra, pues de no verificarlo se otorgará de oficio por el que suscribe.

Y siendo D. José Ramón Esperón el deudor á quien se refiere la última parte de la precedente providencia, sola notifico para que comparezca al acto indicado; advirtiéndole que, de no hacerlo, se otorgará de oficio, en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

San Juan de Poyo, 14 de Noviembre de 1916.—El Agente ejecutivo, José Scuto Millán.

P-6243

**Agencia ejecutiva de la zona de Tresjuncos.**

D. Santos del Val Sánchez, Agente ejecutivo por Contribuciones del pueblo de Tresjuncos.

Hago saber: Que en el expediente individual que tramito contra D. Manuel Palomino, por débitos de Contribución territorial, he dictado, con fecha 18 del actual, la siguiente

«*Providencia.*—Requírase al deudor en este expediente para que en el término de tres días presente los títulos de propiedad que posea de las fincas embargadas, apercibiéndole que si transcurre dicho plazo sin que lo haya verificado se procederá por esta Agencia á suplirlos á su costa, con arreglo á lo que determina el título 14 de la ley Hipotecaria.»

Y como se trata de un deudor de domicilio desconocido, se le notifica por medio de este edicto, que se extiende por triplicado y se remite al Arriendo de Contribuciones de esta provincia para que gestione en la Tesorería de Hacienda su publicación en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID.

Tresjuncos, á 20 de Noviembre de 1916. El Agente, Santos del Val. P-6292

D. Santos del Val Sánchez, Agente ejecutivo por Contribuciones del pueblo de Tresjuncos.

Hago saber: Que en el expediente individual que tramito contra La Saceda, heredada, por débitos de Contribución territorial, he dictado, con fecha 15 del actual, la siguiente

«*Providencia.*—Requírase al deudor en este expediente para que en el término de tres días presente los títulos de propiedad que posea de las fincas embargadas; apercibiéndole que si transcurre dicho plazo sin que lo haya verificado se procederá por esta Agencia á suplirlos á su costa, con arreglo á lo que determina el título 14 de la ley Hipotecaria.»

Y siendo este deudor de domicilio desconocido, se le notifica por medio de este edicto, que para que en su publicación en los periódicos oficiales se remite por triplicado al arriendo de Contribuciones de esta provincia.

Tresjuncos, 18 de Noviembre de 1916.—El Agente, Santos del Val. P-6299

D. Santos del Val Sánchez, Agente ejecutivo por Contribuciones del pueblo de Tresjuncos.

Hago saber: Que en el expediente individual que instruyo contra D. Pedro Moreno Izquierdo, por débitos de Contribución territorial, he dictado con fecha 15 del actual, la siguiente

«*Providencia.*—Requírase al deudor en este expediente para que en el término de tres días presente los títulos de propiedad que posea de las fincas embargadas; previniéndole que si transcurre dicho plazo sin que lo haya verificado, se procederá por esta Agencia á suplirlos á su costa, con arreglo á lo que determina el título 14 de la ley Hipotecaria.»

Y como se trata de un deudor de domicilio desconocido, se lo notifico por medio de este edicto, que se remite triplicado al arriendo de Contribuciones para que en la Tesorería de Hacienda gestione su publicación en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID.

Tresjuncos, 19 de Noviembre de 1916.—El Agente, Santos del Val. P-6299

D. Santos del Val Sánchez, Agente ejecutivo por Contribuciones del pueblo de Tresjuncos.

Hago saber: Que en el expediente individual que instruyo por débitos de Contribución territorial contra D. Alfonso Fernández Flores, he dictado, con fecha 15 del actual, la siguiente

«*Providencia.*—Requírase al deudor en este expediente para que en el término de tres días presente los títulos de propiedad que posea de las fincas embargadas; apercibiéndole que si transcurre dicho plazo sin que lo haya verificado se procederá por esta Agencia á suplirlos á su costa, con arreglo á lo que determina el título 14 de la ley Hipotecaria.»

Y como se trata de un deudor de domicilio desconocido, se lo notifico por medio de este edicto, que se extiende por triplicado y se remite al Arriendo de Contribuciones para que gestione en la Tesorería de Hacienda su publicación en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, los efectos de Instrucción.

Tresjuncos, 20 de Noviembre de 1916.—El Agente, Santos del Val. P-6291



**Agencia ejecutiva de la zona de Zamora.**

*Contribución rústica. Años de 1911 á 1916.*

D. Manuel Jambrina Montalvo, Agente ejecutivo en dicha zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y años arriba expresados, se ha dictado la siguiente

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho el deudor que á continuación se expresa en el plazo que al efecto se le concedió sus descubiertos con la Hacienda, más los recargos y costas causadas, procédase inmediatamente á la traba de los bienes del mismo, librándose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva de las fincas que se designan á continuación.

»Notifíquese el embargo al deudor, requiriéndole además para que, en el término de tercero día, haga entrega al que suscribe de los títulos de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa si no lo verifica.»

*Deudor que se cita.*

**Fernando Lozano Folgado:**  
Una tierra, en término de esta ciudad, al sitio del Salmorral, de tres fanegas y seis celemines, que linda: por el Sur, con tierra de Germán Andrés; Este y Norte, con vereda que va á la carretera de Villalpando, y Oeste, con tierra de Encarnación Lozano.

Y en cumplimiento á lo que determina el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1910, se publica en la GACETA DE MADRID para que llegue á conocimiento del responsable ó personas interesadas, por ser de domicilio desconocido, á fin de que sirva de notificación.

Zamora, 28 de Noviembre de 1916.—El Agente, Manuel Jambrina. P—6293

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**Ayuntamiento de Madrid.**

SECRETARÍA

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento en 2 de Octubre de 1908 la apertura legal de la calle de Sebastián Eicarno, entre la de Fray Luis de León y el paseo de Santa María de la Cabeza, por disposición del Excmo. señor Alcalde, se convoca á todos los propietarios de terrenos expropiables para dicho trozo de vía, á la reunión que habrá de celebrarse el día 26 del corriente, á las cinco y media de su tarde, en el despacho de la Comisión de Ensanche de esta primera Casa Consistorial, á fin de tratar de los puntos que determina el artículo 26 del Reglamento de Ensanche, aprobado por Real decreto de 31 de Mayo de 1895. El expediente se halla de manifiesto en el Negociado sexto de esta Secretaría.

Madrid, 2 de Diciembre de 1916.—El Secretario, F. Ruano. M—

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Banco de España.**

Barcelona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito, intransmisible, número 100.009 de pesetas nominales 5.000, en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, constituido en esta sucursal por

D.ª Delfina Sans en 11 de Abril de 1916, se anuncia por primera vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo efectúe dentro del plazo de dos meses, á partir de la fecha de inserción del presente anuncio, ó de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6 y 58, respectivamente, del Reglamento ó Instrucciones.

Barcelona, 28 de Noviembre de 1916.—El Secretario, J. del Rey. X—2356

**BANCO DE ESPAÑA**

34.º SORTEO

*Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.*

NÚMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
<b>Serie A</b>	
596	5.951 á 60
782	7.811 » 20
1.506	15.051 » 60
1.564	15.631 » 40
1.819	18.181 » 90
1.841	18.401 » 10
2.253	22.521 » 30
2.390	28.391 » 900
3.062	30.511 » 20
3.867	38.661 » 70
4.012	40.111 » 26
<b>Serie B</b>	
485	4.871 á 80
686	6.841 » 30
<b>Serie C</b>	
15	141 á 50
623	6.221 » 30
<b>Serie D</b>	
253	253
1.065	1.065
1.683	1.683
2.085	2.085
2.115	2.115
2.171	2.171
<b>Serie E</b>	
203	203
208	208
949	949

Madrid, 1.º de Diciembre de 1916.—Por el Secretario, Isidoro Azcona.—V.º E.º: El Subgobernador, Belda.

**Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa á los poseedores de Obligaciones hipotecarias de la misma que, en los sorteos celebrados el día de ayer, han resultado amortizados los siguientes títulos:

COMPANÍA DE ASTURIAS, EMISIÓN DE 1900.—138 Obligaciones números 131 á 140, 161 á 170, 201 á 210, 2.281 á 2.290, 2.311 á 2.320, 2.331 á 2.340, 2.401 á 2.410, 2.411 á 2.420, 2.511 á 2.520, 2.551 á 2.560, 3.391 á 3.400, 3.741 á 3.750, 3.821 á 3.830 y 3.911 á 3.978.

DURO-FELGUERA, EMISIÓN DE 1904.—90 Obligaciones números 2.061 á 2.070,

2.381 á 2.390, 5.371 á 5.380, 7.461 á 7.470, 7.681 á 7.690, 9.281 á 9.290, 9.391 á 9.400, 9.841 á 9.850 y 11.811 á 11.820.

DURO-FELGUERA, EMISIÓN DE 1906.—160 Obligaciones números 2.901 á 2.910, 3.301 á 3.310, 4.291 á 4.300, 5.431 á 5.440, 5.541 á 5.550, 7.401 á 7.410, 7.511 á 7.520, 8.191 á 8.200, 9.761 á 9.770, 10.291 á 10.300, 10.421 á 10.430, 15.231 á 15.240, 16.371 á 16.380, 16.711 á 16.720, 19.991 á 20.000 y 20.991 á 21.000.

El pago del importe de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará á partir del día 2 de Enero próximo en el domicilio social, Los Madrazo 14, de diez y media á doce de la mañana; en el Banco Herrero, de Oviedo y en las oficinas de la Sociedad en la Felguera.

Desde la misma fecha se hará efectivo el pago de los cupones siguientes:

Cupón número 34 de las Obligaciones de la Compañía de Asturias, emisión de 1900; cupón número 25 de las Obligaciones de Duro-Felguera, emisión de 1904, y cupón número 21 de las Obligaciones de Duro-Felguera, emisión de 1906, de los que se deducirán los impuestos legales.

Madrid, 2 de Diciembre de 1916.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Sánchez-Pescador. X—2360

**Banco Hipotecario de España.**

En el sorteo celebrado por este Banco en el día de hoy, para amortización de Cédulas hipotecarias del 5 por 100, han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

**Cédulas 5 por 100.**

1.691 á	709 10	68.671 á	80 10
1.801 á	10 10	69.221 á	30 10
3.741 á	50 10	69.931 á	40 10
12.171 á	80 10	70.251 á	60 10
17.811 á	20 10	82.201 á	10 10
21.061 á	70 10	84.441 á	50 10
32.791 á	800 10	85.421 á	30 10
45.121 á	30 10	87.951 á	60 10
45.241 á	50 10	90.241 á	50 10
46.221 á	30 10	93.411 á	20 10
46.501 á	10 10	100.341 á	50 10
46.991 á	47.000 10	112.611 á	20 10
49.751 á	60 10	112.721 á	30 10
61.411 á	20 10	112.761 á	76 10
63.541 á	60 10	113.231 á	40 10

TOTAL..... 300

Las Cédulas amortizadas cuya numeración antecede, se reembolsarán á la par, con deducción de los derechos reales correspondientes, desde el día 1.º de Marzo próximo, en las Oficinas del Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 12, dejando de devengar interés desde la misma fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio, con arreglo á lo que disponen los artículos 117 y 118 de los Estatutos.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1916.—El Secretario, Juan Mallí y Jaqueto. X—2362

**Sociedad Española de Construcción Naval.**

Desde el día 15 del próximo mes de Diciembre se satisfará el cupón número 3 de los Bonos de Construcción, emitidos por esta Sociedad con fecha 15 de Marzo del corriente año, en los siguientes

tes Establecimientos, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los mismos:

En Madrid: Sres. Urquijo y Compañía.  
En Barcelona: Sociedad anónima Arnús-Garí.  
En Bilbao: Banco de Vizcaya, Banco de

Bilbao, Banco del Comercio y Crédito de la Unión Minera.

Del importe del cupón se deducirán los impuestos vigentes.

Madrid, 30 de Noviembre de 1916.—El Consejero-Secretario, Barón de Satrústegui. X-2348 (rectificado)

misma, en Blanquefort-Gironde (Francia).

Soria, 20 de Noviembre de 1916.—El Administrador-Delegado, Raoul Ollé. X-2357

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 30 de Noviembre de 1916.

ACTIVO	31 Octubre 1916.	30 Novbra. 1916.
Accionistas.....	27.500.000,00	27.500.000,00
Caja y Banco de España.....	4.298.025,15	4.972.579,21
Cartera de efectos.....	1.501.002,55	1.536.162,21
Cartera de valores.....	22.873.672,09	21.033.405,32
Préstamos sobre valores y dobles.....	4.826.469,75	6.691.132,25
Créditos sobre valores.....	1.471.337,72	1.544.974,94
Cuentas corrientes.....	39.512,45	53.920,06
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.689,19	2.541.689,19
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios á largo plazo.....	244.910.165,78	247.156.314,71
Préstamos á corto plazo para construcción.....	5.261.000,00	5.191.500,00
Idem á Corporaciones y con cuenta corriente.....	690.936,65	681.936,65
Semestres á cobrar de préstamos hipotecarios.....	2.312.411,69	1.582.676,91
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	4.448.909,59	5.620.834,50
Fincas adjudicadas al Banco.....	897.461,67	962.060,35
Compradores de fincas del Banco.....	691.787,08	682.655,14
Varios.....	2.689.892,47	2.690.985,41
<i>Gastos generales.</i>		
Ejercicio de.....	"	"
Ejercicio de 1916.....	544.549,96	616.252,50
Valores en depósito.....	265.981.678,24	262.980.858,24
<b>TOTAL PESETAS.....</b>	<b>593.490.566,04</b>	<b>594.135.937,90</b>
<b>PASIVO</b>		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	5.188.399,43	5.188.399,43
Reserva especial.....	1.412.985,19	1.412.985,19
Cuentas corrientes.....	12.770.033,85	13.508.681,69
Cédulas hipotecarias.....	244.525.075,83	246.370.194,83
Intereses y amortización por pagar.....	923.580,75	514.357,25
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	1.091.070,00	1.974.244,16
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios.....	4.560.914,69	4.546.475,42
Préstamos diferidos.....	688.652,43	601.742,12
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	14.750,89	60.477,98
Varios.....	2.630.931,14	2.915.635,38
<i>Ganancias y Pérdidas.</i>		
Remanente de años anteriores.....	386.235,98	386.235,98
Ejercicio de.....	"	"
Ejercicio de 1916.....	3.319.392,63	3.675.600,23
Acreedores por valores en depósito.....	265.981.678,24	262.980.858,24
<b>TOTAL PESETAS.....</b>	<b>593.490.566,04</b>	<b>594.135.937,90</b>

**Intereses de préstamos sobre valores.**

Con garantía de cédulas hipotecarias, 4 por 100.—Con garantía de valores públicos, 4,25 por 100.—Con garantía de valores industriales, 4,50 por 100.

**Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.**

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 á la vista hasta 250.000 pesetas.

S. E. ú O.—Madrid, 30 de Noviembre de 1916.—El Jefe de la Contabilidad general, Julio Laborde.—V.º B.º—El Gobernador, J. de Laiglesia. X-2363

**Compañía General de Tabacos de Filipinas.**

OBLIGACIONES

Conforme á lo prevenido en las escrituras de emisión de Obligaciones de esta Compañía el día 15 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, y en el lugar de costumbre, tendrán lugar los sorteos de amortización de las mismas, números 59 de la emisión de 1902 y 52 de la de 1903, amortizándose 210 Obligaciones de la primera y 280 de la segunda.

El acto será público y oportunamente, se anunciará el resultado de los sorteos. Barcelona, 30 de Noviembre de 1916.—El Secretario interino, Antonio F. de Castro. X-2359

**Sociedad Anónima del Ferrocarril de Soria.**

CONVOCATORIA

De conformidad, y á los efectos que determina el artículo 11 de los Estatutos, esta Sociedad celebrará su Junta general

ordinaria y anual en Soria, á las catorce horas del día 12 de Diciembre de 1916.

Los depósitos de títulos, de acuerdo con los Estatutos, deberán hacerse en Soria á la Sociedad Anónima del Ferrocarril de Soria, en el domicilio social, en Pamplona, ó en el administrativo de la